



**JUZGADO PRIMERO PROMISCO DE FAMILIA DE GIRARDOT – CUNDINAMARCA**

Girardot, ocho (8) de septiembre de dos mil veintitrés (2023)

Ref. Proceso: Ejecutivo de Alimentos  
Ejecutante : LILI JOHANA PEREIRA CARDOZO  
Ejecutado : JOSE NEYID LUGO DURAN  
Radicación : 2020-00116-00

Se encuentran al despacho las presentes diligencias a fin de proveer sobre la petición allegada por la demandante, en la cual solicita se entregue los depósitos judiciales con ocasión del embargo del salario; teniendo en cuenta que a la fecha hay dineros en los meses de marzo, abril y mayo; que no se ha procedido a su entrega a la suscrita.

Frente a lo avocado, sea preciso indicar nuevamente a la memorialista que, mediante proveído del 05 de mayo de 2023, esta judicatura ordenó suspender el pago de las cuotas de alimentos a favor de la parte ejecutante hasta el mes de enero de 2024.

Lo anterior, en virtud a que con los dineros reclamados y retirados por la señora LILI JOHANA PEREIRA CARDOZO, la obligación aquí perseguida se encuentra cubierta hasta la referida fecha.

Al tiempo, se hace claridad que una vez culmine la fecha antes señalada se ordenará el pago de la cuota de alimentos conforme la liquidación del crédito aludida, es decir, el mes de febrero de 2024.

Por consiguiente, la memorialista debe estarse a lo resuelto en auto de fecha 05 de mayo de 2023.

**NOTIFÍQUESE,**

  
DIANA GICELA REYES CASTRO

Juez

**JUZGADO PRIMERO PROMISCO DE  
FAMILIA DE GIRARDOT**

Por anotación en Estado No. 46 se notifica el auto anterior, hoy 11 de septiembre de 2023 siendo las 8:00 a.m.

**FABIO ANDRÉS VÉLEZ VARGAS**  
Secretario